

## Acta Reunión Gobierno, Policías y Comunidad

Localidad “Centenario II”, Colina.

Fecha: 04/08/2010

A las 19:30 horas del día miércoles 04 de Agosto de 2010, en la Sede Social de la Población Centenario II, ubicada en la Comuna de Colina, se llevó a efecto la quinta reunión correspondiente al Programa de Seguridad Pública, “Gobierno, Policías y Comunidad”, convocada por la Gobernación Provincial de Chacabuco.

Esta reunión fue presidida, en representación de la Señora Gobernadora, por la Señora Marbel Calderón Uguedo, Jefa de Gabinete de la Gobernación Provincial de Chacabuco y contó con la asistencia del Alcalde de la Municipalidad de Colina, don Mario Olavarría Rodríguez, la Señora Isabel Valenzuela Ahumada, Directora de Desarrollo Comunitario de la Municipalidad de Colina, don Patricio Macaya Silva, Fiscal Jefe, Fiscalía Local de Chacabuco, el Mayor de Carabineros, don Alejandro Casanova Madrid, Comisario de la 8ª Comisaría de Carabineros, don Mauricio Chandía Sepúlveda, Representante de la PDI. Por parte de la Comunidad participaron dirigentes de la Junta de Vecinos de la Población Centenario II, delegados de Block de la misma población y vecinos de barrios adyacentes.

### Tabla / materia tratadas:

#### 1. Tabla:

Exposición de los Problemas de Seguridad pública ciudadana que afectan a los Vecinos de Colina.

Acuerdos Gobierno, Policías y Comunidad

#### 2. Exposiciones:

**La Jefa de Gabinete de la Gobernación Provincial de Chacabuco, Señora Marbel Calderón Uguedo**, da inicio expresando que el objetivo de estas reuniones es informar a la comunidad que la seguridad pública tiene un papel fundamental dentro de las políticas gubernamentales y junto con esto posibilitar que la comunidad pueda plantear cuales son los problemas que enfrentan respecto a la delincuencia. Se debe tener presente que para enfrentar la delincuencia es necesario crear alianzas estratégicas entre las Policías y la comunidad. Se informa sobre las distintas políticas de gobierno destinadas a combatir la delincuencia y la drogadicción.

**El Comisario de la 8va Comisaría de Colina, don Alejandro Casanova**, informa a la comunidad que bajo su dirección se encuentran los carabineros que deben dar cobertura

a la Provincia. Manifiesta que existe un plan cuadrante y que el cuadrante bajo el cual se encuentra el sector correspondiente a la Población Centenario II corresponde al sector más poblado y con el menor territorio, por esta razón se transforma en el lugar que presenta mayores complicaciones en cuanto a la oferta de servicios y el patrullaje, esto es debido al diseño urbanístico del sector; pero no por lo mencionado anteriormente carabineros deja de hacer esfuerzos por entregar un servicio adecuado.

**El Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Chacabuco, don Patricio Macaya Silva**, informa la ubicación de la fiscalía y expone el rol de esta institución. Manifiesta que la función de la fiscalía es investigar los delitos. Para lo que resulta necesario contar con las denuncias de los afectados. Para denunciar las víctimas se deben dirigir a la 8ª Comisaría de Carabineros o a la PDI. Esta información luego es traspasada a la fiscalía. Recalca que es importante denunciar en Carabineros o PDI ya que esto permite hacer una georeferenciación del delito, considerando las horas, los lugares y las características bajo las cuales se llevan a cabo estos. De esta manera se puede desarrollar un control policial reforzado.

Una vez que Carabineros o PDI reciben las denuncias y las traspasan a la Fiscalía se necesita que quienes denunciaron no se retracten. Existen mecanismos de protección que permiten resguardar a las víctimas. Los delincuentes al ver que existe una comunidad organizada y dispuesta a denunciar, van a verse en la obligación de retroceder.

Otro aspecto que debe considerar la comunidad tiene relación con la adquisición de especies. Cada vez que se compran especies a bajo costo y de manera informal se debe tener presente que se puede estar comprando algo que fue robado. Por esta razón resulta necesario que los vecinos tomen consciencia que al hacer esto se fomenta la delincuencia.

**La presidenta de la Junta de Vecinos, Señora Silvia Altamirano Quelín**, expone que aún cuando toda la comunidad tiene clara la importancia de denunciar, esto resulta muy difícil, ya que en ocasiones hay personas que han denunciado y luego los delincuentes se enteran que la denuncia se realizó y quien la realizó, lamentablemente la información sale desde Carabineros. Entonces nadie quiere denunciar porque lo primero que hacen en Carabineros es preguntar el nombre de quien denuncia. Otro aspecto mencionado por la presidenta de la población tiene relación con los tiempos de respuesta, ya que las veces que llaman a carabineros y logran que les atiendan la llamada, los carabineros llegan después de mucho rato.

**El Comisario de la 8va Comisaría de Colina, don Alejandro Casanova**, manifiesta que por procedimientos es necesario pedir la identificación de quien denuncia, pero se compromete a trabajar con Carabineros para que estos mantengan la información como anónima y no la difundan posteriormente. En cuanto al tiempo de respuesta carabineros

a nivel nacional están atendiendo 17 procedimientos por minuto, siendo el tiempo promedio de atención por caso de 20 minutos, la situación de Colina es de 30 minutos.

**Un vecino de la Población Centenario II**, consulta al fiscal porque los delincuentes quedan libres por falta de merito. Y por que algunos casos son archivados en la fiscalía.

**El Fiscal Jefe de la Fiscalía Local de Chacabuco, don Patricio Macaya Silva**, responde que antes existía una justicia distinta y que permitía la falta de mérito. Pero que esto actualmente no ocurre, y si ocurriera responde específicamente a que no existen quienes denuncien, o a que aquellas personas que denuncian luego se retractan y no se puede mantener la acusación. Por lo tanto nuevamente resulta importante la denuncia del afectado.

En cuanto a los casos archivados refiere que para poder realizar una acusación en contra de alguien se deben tener antecedentes, y muchas veces no se tienen las pruebas o nuevamente el denunciante se retracta. Ahora, si aparecen nuevos antecedentes el caso se reabre.

**Un vecino de la Población Centenario II**, manifiesta que el foco de delincuencia en este sector es desde el viernes a las 19:00 hasta el sábado o domingo. Los delincuentes que viven en las poblaciones cercanas se cargan con machetes y armamentos y se ponen a pelear, andan niños con armas hechizas y carabineros no se ven. “Nosotros estamos en medio y no tenemos quien nos resguarde. Nosotros no pedimos que carabineros vengán a agarrarse a balazos con ellos pero si que mantengan rondas periódicas, esto va a hacer que los delincuentes se replieguen”.

**El Alcalde de Colina, don Mario Olavarría Rodríguez**, expone que la seguridad pública es un tema primordial, lo que se ve reflejado en las encuestas. En relación a esto, todos estamos claros que las cosas no están bien, pero debemos reconocer que se han comenzado a tomar fuertes acciones que permiten enfrentar la situación de delincuencia, a través de actores responsables, en primer lugar las Policías, El Sistema Judicial y el Poder Judicial. Luego a través de organismos anexos como lo son el sistema carcelario, el registro civil; pero aquí es importante mencionar que los gobiernos locales, es decir las municipalidades no son muy consideradas en este tema, ya que la misma Constitución Política indica que los municipios son colaboradores en el tema de seguridad. Manifiesta que se reunió con el Ministro del Interior a quien le consultó por el Plan antidelincuencia, ya que pudo observar que manifiesta expresamente que existirá una mayor participación de las municipalidades. La respuesta que recibió es que existirán mayores recursos para mejorar la seguridad en los barrios, es decir que existirán mayores recursos para mejorar la luminaria, mantener espacios limpios y seguros, colaborar en los proyectos que tienen que ver con seguridad, en el caso de Colina el municipio ha colaborado con las alarmas comunitarias que ya se han instalado en poblaciones de la comuna, programas de

colaboración como el Previene, Abriendo Caminos entre otros. Esto nos permite observar que existe la voluntad de trabajar en mejorar la seguridad, tanto del gobierno como del municipio, queremos que esta comuna sea segura, sea un lugar grato para vivir, con localidades bonitas, buenos colegios, buena salud, con lugares de esparcimiento, así es que todos tenemos que hacer un esfuerzo que nos permita colaborar en que la seguridad mejore, esto es un esfuerzo de todos. En los países donde la seguridad ha mejorado son aquellos donde existe organización de todos los actores, donde los vecinos se organizan y se transforman en agentes activos, tenemos que trabajar con carabineros y con todos los actores que promuevan y trabajan en ámbitos de seguridad.

**Un vecino de la Población Centenario II**, expone que cuando llegaron a la población ellos tenían un sistema de pitos que tocaban para enfrentar a los delincuentes, pero en la medida que los vecinos han ido cambiando esto se terminó. Ahora uno no sabe quien está viviendo al lado, uno puede ser vecino de un delincuente y entonces existe temor de formar comités de seguridad. Esta población está rodeada de otras poblaciones violentas, están identificados los sectores, pero si carabineros no tiene la dotación que se necesita para enfrentar a los delincuentes los vecinos no se sienten con el respaldo para combatir la delincuencia.

**La Jefa de Gabinete de la Gobernación Provincial de Chacabuco, Señora Marbel Calderón Uguedo**, manifiesta que la Gobernadora Señora Angélica Antimán Palma está consciente de esta situación, y se encuentra realizando acciones que permitan apoyar al Alcalde don Mario Olavarría en la ejecución del proyecto de relocalización de la nueva Comisaría de Colina, lo que permitirá tener instalaciones más amplias, así se podrá aumentar la dotación de carabineros. Expone que la Gobernadora se ha reunido con la Subsecretaria de Carabineros, quien realizó una visita a la Provincia, específicamente para ver la situación de la 8ª Comisaría. En este contexto, la Gobernadora hace llegar su compromiso dirigido a agotar todas las acciones que permitan la concreción del proyecto antes mencionado.

**Un vecino de la Población Centenario II**, consulta al Señor Alcalde de la Municipalidad de Colina respecto a la posibilidad de cerrar los pasajes con rejas.

**El Alcalde de Colina, don Mario Olavarría Rodríguez**, manifiesta que la Constitución Legal garantiza el libre acceso, pero frente a la delincuencia y a la inseguridad de los vecinos algunas municipalidades autorizaron el cierre de los pasajes sobre todo los que no tienen salida, aduciendo a razones de seguridad. La Contraloría manifestó, a través de un dictamen, que es posible que las municipalidades autoricen esto, siempre y cuando estén todos los vecinos de acuerdo y no tenga salida, de este modo no se impide el libre acceso. En el caso de la Municipalidad de Colina, se actúa de acuerdo al dictamen de la contraloría, por esta razón los vecinos deben enviar una solicitud que manifieste el acuerdo frente al cierre del pasaje y se debe adjuntar una nomina con las firmas de todos



los vecinos. Con estos antecedentes la Municipalidad dicta un Decreto que autoriza el cierre del pasaje.

Luego de las exposiciones se toman los siguientes acuerdos, los cuales serán objetos de seguimiento a fin de determinar si han sido cumplidos satisfactoriamente:

### **3. Compromisos:**

#### **Los vecinos de la Población Centenario II se comprometen a:**

- Denunciar y mantener una comunicación mas activa con carabineros.
- Trabajar en la coordinación de la formación de un comité de vigilancia.
- Realizar una nueva reunión en tres meses mas, para evaluar los compromisos asumidos, lo que es aceptado a través del Alcalde, El Comisario y los miembros de la Gobernación.

#### **El Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Colina, don Mario Olavarría Rodríguez se compromete a:**

- Recambio de luminaria por otras de mejor calidad
- Poner luminarias donde no hay
- Mantener los sitios eriazos limpios
- Mejorar a través de un proyecto la multicancha de la población.

#### **El Comisario de la 8ª Comisaría de Carabineros, Mayor Alejandro Casanova Madrid se compromete a:**

- Respecto a las denuncias, se guardará la confidencialidad de quienes las realicen
- El Mayor Alejandro Casanova se compromete a verificar personalmente que los teléfonos sean contestados.

#### **La Jefa de Gabinete, transmite los compromisos que serán asumidos por la Gobernadora.**

- Realizar todas las acciones que están dentro de sus competencias que permitan agilizar la concreción del proyecto de relocalización de la nueva Comisaría de Carabineros.
- Acoger las denuncias de los vecinos que deseen acercarse a la Gobernación y transmitir estas a la fiscalía a través de un oficio reservado, además de realizar un seguimiento de las denuncias presentadas.



Siendo las 21:20, se pone termino a la reunión. Actúa como secretario de Acta el señor Jaime Donoso Plaza, Encargado de Emergencia y Operaciones de la Gobernación Provincial de Chacabuco.